Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Nota Sub U.O.C N° 161/2019

San Lorenzo, 28 de Junio de 2019

Señores,
Materiales eléctricos S.A
Fortín Algodonal 2726 c/ Ceferino Ruiz
Tel.: 021-520-236
Presente:

Me dirijo a ustedes en el marco de la C.D. N° 01/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos" ID 363508 a fin de notificar, que por Resolución D.G. Nº 11 de fecha 28 de Junio de 2019, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- ***Emporio Ferretería S.R.L.*** con R.U.C. N° 80002756-6: Ítems 2, 5, 7, 9, 14, 25, 26, 27, 28, 32 y 33 por un monto total de Gs. 10.506.590.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Noventa)

- ***San Miguel Msn. y Cía. S.A.*** con R.U.C. N° 80082968-9: Ítems 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 30 y 31 por un monto total de Gs. 6.053.616.- (Guaraníes Seis Millones Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Dieciséis).

- ***Materiales Eléctricos S.A.*** con R.U.C. N° 80021980-5: Ítems 1, 15 y 29 por un monto total de Gs. 1.063.500.- (Un millón Sesenta y Tres Mil Quinientos).

Aprovechamos la oportunidad, para solicitar los siguientes documentos para la firma del contrato:

i)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
j)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
k)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
l)	Constancia de Cuenta Bancaria actualizada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Sub U.O.C.

Clara Lequizamón
C.I. N° 3.605.439
MATERIALES ELECTRICOS S.A.
RUC: 80021980-5
28/06/19

Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Nota Sub U.O.C N° 159/2019

San Lorenzo, 28 de Junio de 2019

Señores,
Emporio Ferretería S.R.L
Paraiso esq. Yuasy´y – Bo. Terminal
Tel.: 021-560-220
Presente:

Me dirijo a ustedes en el marco de la C.D. N° 01/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos" ID 363508 a fin de notificar, que por Resolución D.G. Nº 11 de fecha 28 de Junio de 2019, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- ***Emporio Ferretería S.R.L.*** con R.U.C. N° 80002756-6: Ítems 2, 5, 7, 9, 14, 25, 26, 27, 28, 32 y 33 por un monto total de Gs. 10.506.590.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Noventa)

- ***San Miguel Msn. y Cía. S.A.*** con R.U.C. N° 80082968-9: Ítems 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 30 y 31 por un monto total de Gs. 6.053.616.- (Guaraníes Seis Millones Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Dieciséis).

- ***Materiales Eléctricos S.A.*** con R.U.C. N° 80021980-5: Ítems 1, 15 y 29 por un monto total de Gs. 1.063.500.- (Un millón Sesenta y Tres Mil Quinientos).

Aprovechamos la oportunidad, para solicitar los siguientes documentos para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) Constancia de Cuenta Bancaria actualizada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Sub U.O.C.

EMPORIO Ferretería S.R.L. Axel Brusquetti 28/06/19

Nota Sub U.O.C N° 160/2019

San Lorenzo, 28 de Junio de 2019

Señores,
San Miguel MNS. Y CIA. S.A
Marcos Riera N° 444 C/ Soldado Ovelar
Tel.: 021-509-178
Presente:

Me dirijo a ustedes en el marco de la C.D. N° 01/2019 para la "Adquisición de Artículos Eléctricos" ID 363508 a fin de notificar, que por Resolución D.G. Nº 11 de fecha 28 de Junio de 2019, fueron adjudicadas las siguientes empresas:

- ***Emporio Ferretería S.R.L.*** con R.U.C. N° 80002756-6: Ítems 2, 5, 7, 9, 14, 25, 26, 27, 28, 32 y 33 por un monto total de Gs. 10.506.590.- (Guaraníes Diez Millones Quinientos Seis Mil Quinientos Noventa)

- ***San Miguel Msn. y Cía. S.A.*** con R.U.C. N° 80082968-9: Ítems 3, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 30 y 31 por un monto total de Gs. 6.053.616.- (Guaraníes Seis Millones Cincuenta y Tres Mil Seiscientos Dieciséis).

- ***Materiales Eléctricos S.A.*** con R.U.C. N° 80021980-5: Ítems 1, 15 y 29 por un monto total de Gs. 1.063.500.- (Un millón Sesenta y Tres Mil Quinientos).

Aprovechamos la oportunidad, para solicitar los siguientes documentos para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h) Constancia de Cuenta Bancaria actualizada.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub U.O.C.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Sub U.O.C.

SAN MIGUEL
Mns. y Cía. S.A.
11:00 hs
28-06-2019